

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/1770 *Aprobado inicialmente el Expediente de modificación de créditos núm. 4/2020, de transferencia de créditos.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 4/2020, de transferencias de crédito, de conformidad con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920 50001	Fondo contingencia	7.756,85	231 13000	Retribuciones.	450,82

	323 13000	Retribuciones.	682,97
	920 13000	Retribuciones.	1520,47
	334 13000	Retribuciones.	109,97
	241 13000	Retribuciones.	214,14
	3321 13000	Retribuciones.	51,05
	165 13000	Retribuciones.	74,73
	163 13000	Retribuciones.	129,73
	341 13000	Retribuciones.	133,34
	151 13000	Retribuciones.	283,76
	459 13000	Retribuciones.	211,95
	132 12101	Retribuciones.	1.108,54
	912 12101	Retribuciones.	116,69
	171 12101	Retribuciones.	79,06
	931 12101	Retribuciones.	398,78
	161 12101	Retribuciones.	79,95
	934 12101	Retribuciones.	186,26
	231 16000	Seguridad Social	148,77
	323 16000	Seguridad Social	225,38
	920 16000	Seguridad Social	501,76
	334 16000	Seguridad Social	36,29
	241 16000	Seguridad Social	70,67
	3321 16000	Seguridad Social	16,85
	165 16000	Seguridad Social	24,66
	163 13000	Seguridad Social	42,81
	341 16000	Seguridad Social	44,00
	151 16000	Seguridad Social	93,64
	459 16000	Seguridad Social	69,94
	132 16000	Seguridad Social	365,82
	912 16000	Seguridad Social	38,51
	171 16000	Seguridad Social	26,09
	931 16000	Seguridad Social	131,60
	161 16000	Seguridad Social	26,38
	934 16000	Seguridad Social	61,47
TOTAL	7.756,85	TOTAL	7.756,85

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 21 de mayo de 2020.- El Alcalde Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.